

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/2168 *Delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2023 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación en el Sr. Concejal don Marcial Morales Cordero, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 29 de abril de 2023.

Baeza, 21 de abril de 2023.- La Alcaldesa, M^a DOLORES MARÍN TORRES.